" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel Jose Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ADMINISTRATIV o DE	E LA PROVINCIA
Fecha /	lie:
Expediente Código:	
Nùmero:	Anot
PALACIO DE	GOBIERNO
- 1 U 1 U Y =	

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO

ESL

1º CONTROL

2ºGONTROL

TROL

¹³/₅Exp. Nº 500-191/2020

DECRETO Nº SAN SALVADOR DE JUJUY,

-HF.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose ausentado de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C. P. N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 12 de febrero de 2020 y habiendo regresado el día 14 de febrero de 2020;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1º.- Mientras duró la ausencia del Titular, quedó a cargo de la cartera de Hacienda y Finanzas la señora Secretaria de Ingresos Públicos, C. P. N. MARIA TERESA AGOSTINI.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADTR MINISTRO DE MACTERIO DE MARGO A C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR